

SALUD NOTICIA

La disyuntiva hospitalaria que tiene Rionegro

Se debe decidir entre liquidar uno o dos hospitales, que el menos peor absorba al otro o que ambos sigan funcionando.

Por CAMILO TRUJILLO VILLA

En los últimos 20 meses, la Alcaldía de Rionegro ha inyectado más de 1.300 millones de pesos a la Empresa Social del Estado (ESE) San Juan de Dios y cerca de 6.700 millones de pesos a la ESE Gilberto Mejía Mejía, como parte del programa de saneamiento fiscal y financiero; sin embargo, ambos hospitales continúan con dificultades económicas.

Para evaluar la situación, la Administración Municipal contrató un estudio técnico para tomar una decisión con el fin de optimizar y garantizar la prestación de los servicios de salud, en cuanto a calidad, eficiencia e integridad de los usuarios.

Igualmente, el Concejo aprobó el acuerdo 005 de 2017, el cual le da facultades al alcalde, *Andrés Julián Rendón Cardona*, para tomar decisiones en cuanto a la reorganización de los hospitales del orden municipal.

“Cuando inició este gobierno (enero de 2016) nos dimos cuenta de que ambos hospitales no eran ajenos a la crisis financiera del sector salud que se vive a nivel nacional. En ese sentido, el mandatario local decidió hacer un estudio para que las conclusiones del mismo brindaran las mejores soluciones para esta problemática”, explicó *Diana María Mejía Valencia*, secretaria de Salud e Inclusión Social de Rionegro.

El estudio, realizado por la firma Asesorías y Soluciones



El hospital San Juan de Dios es de segundo nivel, mientras que el hospital Gilberto Mejía es de primer nivel. FOTO CORTESÍA

Integrales —ganado por concurso de méritos—, le entregó a la Administración Municipal cuatro escenarios: liquidar el hospital Gilberto Mejía, liquidar los dos hospitales, que el San Juan de Dios absorbiera al Gilberto Mejía o dejar ambos centros como vienen funcionando.

“El hospital Gilberto Mejía está en categoría de riesgo financiero alto por el Ministerio de Salud desde el 2012 y no tiene punto de equilibrio; es

decir, es muy difícil mantener la operación de esta ESE porque no es viable, pues los costos siempre están superando los ingresos. Igualmente, la ESE San Juan de Dios tiene una cartera de 39.000 millones de pesos, además necesita desarrollo tecnológico y fortalecimiento institucional”, comentó la secretaria de Salud. Otra dinámica que vive Rionegro es que el municipio es centro de referencia del Oriente antioqueño, esto quiere

DICEN DE...

7.000 USUARIOS NO ESTÁN ASEGURADOS

Por lo menos unas 7.000 personas de Rionegro hacen parte de la población que no está asegurada; mientras que el 84 % de los rionegreros pertenece al régimen contributivo. La ESE hospital Gilberto Mejía tiene una planta de 128 empleados, de los cuales 80 están por provisión administrativa y el resto por carrera administrativa. En la ESE hospital San Juan de Dios hay 58 cargos de carrera, pero hay 479 personas en las diferentes agremiaciones.

re decir que también atiende personas de otras localidades de la región y de otras zonas del departamento. Un ejemplo de esto es que, de cada 5.000 niños que nacen en Rionegro al año, solo 1.500 son de familias rionegreras, los demás son de otros municipios.

Aunque el alcalde Rendón Cardona tiene plazo hasta el 24 de agosto para tomar una decisión, según dicta el acuerdo 005 de 2017, EL COLOMBIANO pudo establecer que el mandatario local considera que la mejor opción es que el hospital San Juan de Dios absorba (por fusión) al hospital Gilberto Mejía ■

Tarifas



Servicio de gas natural por red

De acuerdo con la Resolución CREG 137 de 2013, EPM informa los componentes del costo y las tarifas del mercado regulado para los usuarios de los municipios atendidos mediante el sistema de gasoducto de transporte en los diferentes mercados relevantes en el departamento de Antioquia.

Mes m de prestación del servicio: Agosto de 2017

Mes de facturación: Septiembre de 2017

Los cargos fijos Cufm y cargos variables CUvmj, regulados, donde
 $CUvmj = (Gm + Tm) / (1-p) + Dm \cdot fpc + Cv + Cc$ $Cufm = Cfm$

Mercado relevante	Unidades	Valle de Aburrá (A)	Suroriente (B)	Puerto Berrío	Cisneros	San Roque	
		022 y 087/04	052/07	017/06	012/06	012/08	
- Resolución CREG							
- Cargo de comercialización:	Cfm=	\$/factura	3.021,73	2.210,17	1.423,17	1.423,17	1.823,45
- Costo promedio unitario para compras de gas:	Gm=	\$/m³	667,05	667,06	667,11	671,40	666,80
- Costo promedio unitario para transporte de gas:	Tm=	\$/m³	363,20	363,20	363,20	363,20	363,20
- Cargo promedio de distribución:	Dm=	\$/m³	193,30	406,08	183,02	384,78	454,90
- Costo variable de comercialización:	Cv=	\$/m³	-	-	-	-	-
- Costo unitario de confiabilidad:	Cc=	\$/m³	-	-	-	-	-
- Factor de poder calorífico:	fpc=	Adimens.	1,06722	1,06722	1,06722	1,06722	1,06722
- Porcentaje reconocido de pérdidas de gas:	p=	%	3,20%	0,00%	1,13%	1,13%	3,70%
Límites de los rangos							
Rango 1	m³	0-150.000	0-15.000	0-80	0-80	0-80	
Rango 2	m³	150.000-500.000	15.000-40.000	80-800	80-800	80-800	
Rango 3	m³	500.000-800.000	40.000-85.000	800-5.000	800-5.000	800-5.000	
Rango 4	m³	800.000-1.000.000	85.000-130.000	> 5.000	> 5.000	> 5.000	
Rango 5	m³	>1.000.000	130.000-300.000	N.A.	N.A.	N.A.	
Rango 6	m³	N.A.	> 300.000	N.A.	N.A.	N.A.	
Cargos de distribución							
D1	\$/m³	212,60	350,05	201,30	416,70	483,60	
D2	\$/m³	195,61	345,08	100,00	100,00	226,00	
D3	\$/m³	185,58	338,12	95,00	95,00	220,00	
D4	\$/m³	160,50	329,17	90,00	90,00	210,00	
D5	\$/m³	59,56	143,20	N.A.	N.A.	N.A.	
D6	\$/m³	N.A.	109,39	N.A.	N.A.	N.A.	
Costos unitarios variables							
Cuv1	\$/m³	1.289,94	1.399,96	1.249,01	1.483,00	1.580,32	
Cuv2	\$/m³	1.272,00	1.394,71	1.142,02	1.148,53	1.308,26	
Cuv3	\$/m³	1.373,68	1.387,36	1.136,74	1.143,25	1.301,92	
Cuv4	\$/m³	1.234,92	1.377,91	1.131,46	1.137,97	1.291,36	
Cuv5	\$/m³	1.128,31	1.181,50	N.A.	N.A.	N.A.	
Cuv6	\$/m³	N.A.	1.145,79	N.A.	N.A.	N.A.	
Cargos fijos residenciales							
Estratos 1 y 2	\$/factura	3.021,73	2.210,17	1.423,17	1.423,17	1.823,45	
Estratos 3 y 4	\$/factura	3.626,08	2.652,20	1.707,80	1.707,80	2.188,14	
Estratos 5 y 6	\$/factura	3.290,66	2.406,88	1.549,83	1.549,83	1.985,74	
Cargos fijos no residenciales							
Comercial e Industrial	\$/factura	3.021,73	2.210,17	1.423,17	1.423,17	1.823,45	
Oficial	\$/factura	683,07	1.452,29	606,84	693,77	734,70	
Cargos consumo residenciales 0-20 m³							
Estrato 1	\$/m³	850,31	820,01	764,63	871,38	938,61	
Estratos 3 y 4	\$/m³	1.289,94	1.399,96	1.249,01	1.483,00	1.580,32	
Estratos 5 y 6	\$/m³	1.547,93	1.679,95	1.498,81	1.779,60	1.896,38	
Cargos consumos residenciales > 20 m³							
Estratos 1 al 4	\$/m³	1.289,94	1.399,96	1.249,01	1.483,00	1.580,32	
Estratos 5 y 6	\$/m³	1.547,93	1.679,95	1.498,81	1.779,60	1.896,38	
Cargos consumos no residenciales							
Comercial e Industrial R1	\$/m³	1.404,74	1.524,56	1.360,17	1.614,99	1.720,97	
Comercial e Industrial R2	\$/m³	1.385,21	1.518,84	1.243,66	1.250,75	1.424,70	
Comercial e Industrial R3	\$/m³	1.373,68	1.510,84	1.237,91	1.245,00	1.417,79	
Comercial e Industrial R4	\$/m³	1.344,83	1.500,54	1.232,16	1.239,25	1.406,29	
Cargos consumos no residenciales							
Oficial R1	\$/m³	1.289,94	1.399,96	1.249,01	1.483,00	1.580,32	
Oficial R2	\$/m³	1.272,00	1.394,71	1.142,02	1.148,53	1.308,26	
Oficial R3	\$/m³	1.261,41	1.367,36	1.136,74	1.143,25	1.301,92	
Oficial R4	\$/m³	1.234,92	1.377,91	1.131,46	1.137,97	1.291,36	

Notas:
 Composición mercados relevantes:
 (A) Incluye los municipios de Medellín, Barbosa, Girardota, Copacabana, Bello, Envigado, Itagüí, Sabaneta, La Estrella y Caldas
 (B) Incluye los municipios de Guarne, Rionegro y Marinilla
 Nota adicional: se da continuidad a la política de subsidios para estratos 1 y 2, de acuerdo con la Resolución CREG 186 de 2014

Alcalde de Medellín solicitó la renuncia a todo su gabinete

Por ÁREA METRO

El alcalde de Medellín, *Federico Gutiérrez* confirmó que pidió la renuncia protocolaria a todo su gabinete, con el fin de hacer una renovación necesaria en su equipo de trabajo.

“Es para hacer ajustes, es lo normal que puede pasar en un gobierno, les pedí que me pasaran la renuncia y lo han venido haciendo durante el día. Me tomaré esta semana para llegar a decisiones”, afirmó Gutiérrez.

La decisión se tomó luego del consejo que adelanta todos los lunes con su gabinete. Sin embargo, precisó que no tiene relación con el tema de la Secretaría de Seguridad, luego de la captura de *Gustavo Villegas*, tras lo cual quedó encargado *Andrés Tobón*.

“Para ese cargo hay que nombrar a alguien en propiedad, pero también hay que reevaluar muchos temas que deben funcionar”, manifestó el burgomaestre.

Expresó su agradecimiento y respeto para el equipo, y reveló que es una decisión de la que incluso ya se había hablado en diciembre pasado, cuando también

“En diciembre del año pasado lo habíamos hecho y quedamos en que a mediados de este año haríamos lo mismo”.

FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA
 Alcalde de Medellín.

había pedido la renuncia protocolaria de sus secretarios, gerentes de entes descentralizados (que nombra él directamente) y asesores de primer nivel.

“Ya lo habíamos acordado previamente con todos, que a mediados de este año también se haría lo mismo”, dijo.

El pasado mes de enero, Gutiérrez anunció también cambios en su equipo, como en la Secretaría de Movilidad, Isvimed (Instituto de Vivienda de Medellín), Secretaría de Infraestructura, Secretaría de Comunicaciones y Gerencia Territorial de la Comuna 14, barrio El Poblado.

La actual Administración Municipal de Medellín lleva 19 meses y medio de gestión ■

estamos ahí.